

D. ANTONIO JOSE PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<SEXTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A (2), del PP (1) y de Cambiemos Palma (1) y de la representante de los Clubes Deportivos (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

UNICO.- Bonificar con el 50% de la tasa de baños sueltos o en grupo los programas “Proyecto de Hidroterapia y Natación Adaptada”, del Centro Futuro Singular Córdoba de Palma del Río, para la temporada 2019/20.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 644 675 Fax 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

58B2 D507 BEE9 4B74 37EE



58B2D507BEE94B7437EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Secretario Acctal. del Patronato Deportivo Municipal PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 24/10/2019
VºBº de El Presidente del Patronato Deportivo Municipal NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 24/10/2019